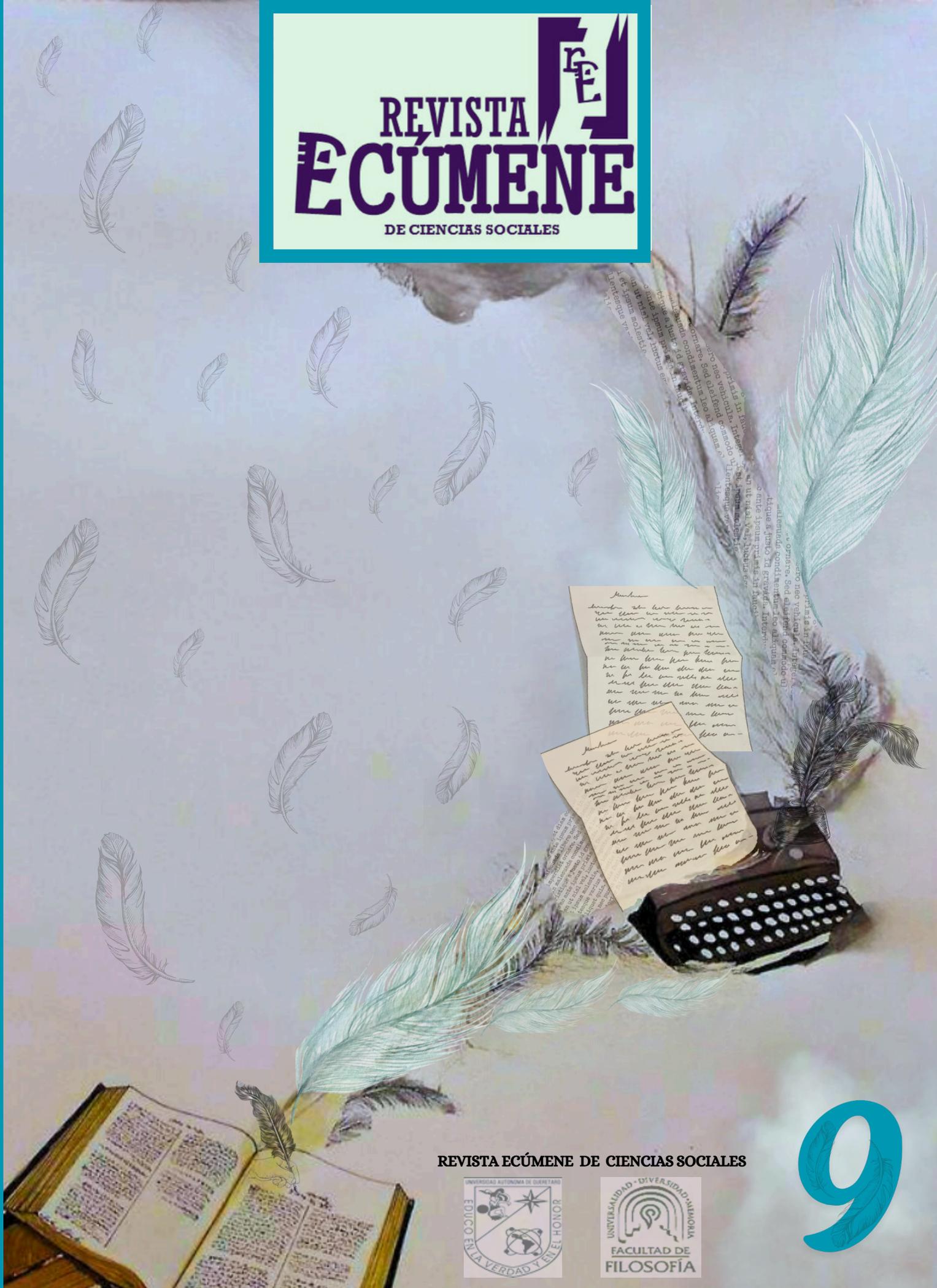


REVISTA **ECÚMENE**
DE CIENCIAS SOCIALES



REVISTA ECÚMENE DE CIENCIAS SOCIALES



REVISTA ECÚMENE DE CIENCIAS SOCIALES

Directores

Mtro. Ezequiel Fabricio Barolin - Instituto Mora, Universidad Anáhuac, México
Mtra. Orfilia Damiano Obando - Universidad Iberoamericana, México
Dr. Luis Alonso Hagelsieb Dórame - Universidad de Sonora, México

Comité Científico

*Dr. Adriana Tervén - Escuela Nacional de Antropología e Historia –
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - Universidad
Autónoma de Querétaro - México*
Dra. Alejandra Navarro Smith - Instituto de Estudios Superiores de Occidente - México
Dr. Alejandro Rabinovich - Universidad Nacional de La Pampa - Argentina
Dr. Antonio Arvizu - Universidad Autónoma de Querétaro - México
Dr. Armando Preciado - Universidad de Guanajuato - México
Dra. Cristina Viano - Universidad Nacional de Rosario - Argentina
Dra. Fausta Gantús - Instituto Mora - México
Dr. Félix Martínez - Universidad del Tolima - Colombia
Dr. José Elías Palti - Universidad Nacional de Quilmes - Argentina
Dra. Marcela Ternavasio - Universidad Nacional de Rosario - Argentina
*Dra. María Elisa Servín - Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional
de Antropología e Historia - México*
Dr. José Manuel Buenrostro Alba - Universidad de Quintana Roo - México

Colaboradores Editoriales

Mtro. Alan Suah Islas Ruiz / Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco - México
Arq. Christian Pulido / Universidad Autónoma de Querétaro – México
Dra. Cecilia Maldonado Lorenzo / TESI-Tecnológico Nacional de México – México
Lic. Claudia Jazmín Cruz Ramírez / SEP – México
Mtro. Darío Machuca / Universidad Nacional de Formosa – Argentina
Mtra. Diana Baltazar Mozqueda / Universidad Autónoma de Zacatecas - México
Mtro. Douglas Véliz Vergara / Universidad de Atacama – Chile
Mtro. Federico Hans Hagelsieb / Universidad de Sonora - México
Mtro. Jesús Alejandro Báez Rodríguez / Escuela Normal Superior de Querétaro - México
Dr. Juan Antonio Acacio / Universidad Nacional de La Plata/ CONICET - Argentina
Dra. Laura Victoria Rodríguez Zaragoza / Universidad de Guadalajara – México.
Mtro. Lázaro Gerardo Valdivia Herrero / Universidad de las Artes de Cuba (ISA) -Cuba
Dra. Lidia González Malagón / Universidad Nacional Autónoma de México – México
Prof. Natalia Paola Montoya / Universidad Nacional de Jujuy - Argentina
Mtro. Christopher Sotelo Rodríguez / Instituto Mora – México
Mtra. Katia Merari Mota Arceo / Instituto Mora – México
Dra. Ilse Mayté Murillo Tenorio / Universidad Autónoma de Querétaro - México
Mtro. Joshua Montaña Paredes / Universidad de Salamanca - España

Diseño de portada

Mtra. Orfilia Damiano

REVISTA ECÚMENE DE CIENCIAS SOCIALES, Año 5, Volumen 1, Número 9, febrero-julio 2024.

Es una publicación semestral, digital, autónoma y autogestiva, editada por Ezequiel Fabricio Barolín con el apoyo institucional de la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro (México), Calle 16 de Septiembre 57, Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro, C.P. 76000, Teléfono +52 442 547 9177. Página electrónica: <https://revistas.uaq.mx/index.php/ecumene>. Dirección electrónica: ecumene@uaq.mx. Editor responsable: Mtro. Ezequiel Fabricio Barolín. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2023-072617305300-102, ISSN 2683-3077, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsables de la última actualización de este número: Mtra. Orfilia Damiano, Tel. +52 442 678 9266, Correo electrónico: orfidamiano@gmail.com. Fecha de última modificación: 31 de agosto de 2024. El contenido de los artículos publicados es responsabilidad de cada autor y no representa el punto de vista de REVISTA ECÚMENE DE CIENCIAS SOCIALES. Se autoriza cualquier reproducción parcial o total de los contenidos o imágenes de la publicación, incluido el almacenamiento electrónico, siempre y cuando sea para usos estrictamente académicos y sin fines de lucro, citando la fuente sin alteración del contenido y otorgando los créditos autorales.



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

Los artículos y toda la información suministrada en ellos son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de los miembros de la revista.

SUMARIO

Artículos por Convocatoria Ordinaria

LOS FALSOS POSITIVOS EN COLOMBIA. ELEMENTOS DE LA SOCIOLOGÍA ECONÓMICA PARA INTERPRETAR LO ATROZ pp. 7 - 19

Is there meaning behind the atrocity? The economic dimension of the meaning of false positives in Colombia

Por ANDRÉS RODRIGO LÓPEZ & CAMILO VALDÉZ

HACIA EL MARCHITAMIENTO HUMANO. DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES POR LA PANDEMIA DE COVID-19 pp. 20 - 41

Towards human withering. Inequality between men and women due to the covid-19 pandemic

Por ERICK RICARDO BARAJAS GUERRA

LAS MUJERES INDÍGENAS DE CARA A LA VIOLENCIA POLÍTICA EN MÉXICO. CASO ILIATENCO, GUERRERO pp. 42 - 60

Indigenous women in the face of political gender bases violence in México. Iliatenco case, Guerrero.

Por GEORGINA VÁZQUEZ MORENO & DIANA GÓMEZ GÓMEZ

ANÁLISIS SOCIOESPACIAL, A TRAVÉS DEL MÉTODO TERRITORII, DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CHERÁN K'ERI (2011-2020) pp. 61 - 79

Socio-spatial analysis through of the Autonomous Municipality of Cherán K'eri (2011-2020)

Por GUILLERMINA MURILLO BARRIGA

MILITARIZACIÓN DE LA POLÍTICA MIGRATORIA EN MÉXICO: DE LA ADMINISTRACIÓN MIGRATORIA CIVIL A UNA MILITAR pp. 80 - 103

Militarization of immigration policy in Mexico: From the civil immigration administration to a military one

Por MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS SORIA

EL ARRESTO MILITAR A LA LUZ DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL NUEVO CONSTITUCIONALISMO LATINOAMERICANO pp. 104 -113

Military arrest, human rights and the new latin american constitutionalism

Por MANUEL GUSTAVO OCAMPO MUÑOA

LUCHAS OBRERAS EN QUERÉTARO, 1970-1980. LOS CASOS DE TREMEC Y KELLOGG'S pp. 114 - 136

Workers' struggles in Querétaro, 1970-1980. The cases of Tremec and Kellogg's

Por KEVYN SIMON DELGADO

ECOTURISMO PARA LA CONSERVACIÓN DEL ENTORNO: UNA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA pp. 137 - 149

Ecotourism for environmental conservation: a bibliographic review

Por MIGUEL ANGEL JESÚS SALAS QUEZADA

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA CIUDADANÍA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO DURANTE EL AÑO 2023 pp. 150 - 168

The political participation of the citizens of the Monterrey Metropolitan Area, Nuevo León, Mexico during year 2023

Por MARCELA CAVAZOS-GUAJARDO SOLÍS

BIOPOLÍTICA, CONTROL DE LA NATALIDAD Y EL CUERPO COMO ESPACIO DE RESISTENCIA DE MUJERES FEMINISTAS QUE DESAFIAN EL MANDATO PATRIARCAL DE LA MATERNIDAD pp. 169 – 184

Biopolitics, birth control, and the body as a space of resistance for feminist women challenging the patriarchal mandate of motherhood

Por AMPARO KARINA ROBLES JIMÉNEZ

EL ENFOQUE STEAM: UNA PROPUESTA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA EL CURSO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA FUNDACIÓN DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE VENEZUELA pp. 185 - 205

The steam approach: an educational innovation proposal for the industrial safety course of the professional improvement foundation of the college of engineers of Venezuela

Por MARLENE RODRÍGUEZ

LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO METODOLÓGICO EN EL ÁREA HUMANIDADES DE LA EDUCACIÓN PREUNIVERSITARIA EN CUBA pp. 206 - 222

The direction of methodological work in the humanities area of pre-university education in Cuba

Por RAUDELYS LÓPEZ CASTELLANOS

UN ESTUDIO SOBRE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN CIUDAD DE BUENOS AIRES: ENTRE LA FEMINIZACIÓN Y LA PRECARIZACIÓN LABORAL. JORNADA LABORAL, CONDICIONES DE TRABAJO Y “¿TIEMPO DE OCIO?” pp. 223 - 241

A study on Early Childhood Education in Buenos Aires City: Between feminization and labor precariousness. Working hours, working conditions, and "leisure time?"

Por PAULA DANIELA FRANCO

Ensayos

LA REVOLUCIÓN PERMANENTE: LA MITOLOGÍA Y EL TIEMPO TOTALITARIO DEL FASCISMO pp. 242 - 253

The permanent revolution: the mythology and the totalitarian time of fascism

Por XAVIER ALEXANDER MARTÍNEZ JARILLO & SERGIO ORTIZ ROMERO

FORMACIÓN POLÍTICA, IMPRESOS Y MAOÍSMO. EL CASO DE POLÍTICA POPULAR EN MÉXICO (1968-1979) pp. 254 - 276

Political training, printed matter and Maoism The case of Popular Politics in Mexico (1968-1979)

Por RICARDO YANUEL FUENTES

Entrevistas

VI UN PONIENTE EN QUERÉTARO. ENTREVISTA A LA MTRA. ANA CECILIA FIGUEROA
pp. 277 - 286

Por DIANA BALTAZAR MOSQUEDA & JESÚS ALEJANDRO BÁEZ RODRÍGUEZ

Reseñas

DORANTES, DOLORES. COPIA. MÉXICO: MANGOS DE HACHA, 2021 pp. 287 - 290

Por DIEGO EDUARDO CÓRDOBA GONZÁLEZ

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA CIUDADANÍA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO DURANTE EL AÑO 2023

The political participation of the citizens of the Monterrey Metropolitan Area, Nuevo León, Mexico during year 2023

MARCELA CAVAZOS-GUAJARDO SOLÍS¹

FECHA DE RECEPCIÓN: 11 DE JUNIO 2024
FECHA DE ACEPTACIÓN: 30 DE JULIO DE 2024

RESUMEN

La participación política de los ciudadanos puede darse, principalmente, por medio de dos formas: de manera convencional, que es aquella en la que los mecanismos de participación se encuentran institucionalizados; o las formas no convencionales que no corresponden con las normas, leyes y costumbres. La presente investigación busca conocer los mecanismos de participación que ejercen los ciudadanos del área metropolitana de Monterrey, en Nuevo León, México. Se optó por una metodología de tipo cuantitativa, descriptiva, de carácter transversal y, al mismo tiempo, se recabó información a través de un cuestionario que fue aplicado a 414 ciudadanos del 12 de agosto al 20 de septiembre del año 2023. Entre los resultados se observó que el voto fue el mecanismo de participación convencional ejercido con mayor incidencia en la sociedad; mientras que, en la participación política no convencional, la colaboración en alguna organización o asociación civil fue el mecanismo con más menciones.

Palabras clave: Democracia participativa, participación política, participación ciudadana.

ABSTRACT

The political participation of citizens can occur in two ways: conventionally, which is one in which the mechanisms of participation are institutionalized, or unconventional forms that do not correspond to the norms, laws and customs. This research seeks to understand the participation mechanisms exercised by citizens of the metropolitan area of Monterrey, in Nuevo León, Mexico. A quantitative, descriptive, cross-sectional methodology was chosen and information was collected through a questionnaire that was applied to 414

¹ Doctora en Filosofía con acentuación en Ciencias Políticas, Maestra en Ciencias Políticas, Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Correo electrónico: dra.marcelacavazos@gmail.com

citizens. Among the results, it was observed that voting was the conventional participation mechanism exercised with the greatest impact in society, while in non-conventional political participation, collaboration in an organization or civil association was the mechanism with the most mention.

Keywords: Participatory democracy, political participation, citizen participation.

Introducción

La participación ciudadana permite la organización de los ciudadanos en la búsqueda de alcanzar un objetivo o meta en común² y actualmente el derecho a la participación es considerado uno de los derechos fundamentales del ciudadano para involucrarse e incidir de manera activa en la toma de decisiones públicas de su entorno.

El artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de los ciudadanos mexicanos a votar y ser votados, así como también a asociarse de manera pacífica y libre para incidir en los asuntos políticos del país.³ Este derecho legítimo a participar está fundamentado de manera primordial en la soberanía popular, presente en un estado de derecho, y en el cual los poderes del Estado residen en el pueblo. En consecuencia, la participación debe ser entendida como el derecho que procede de la soberanía y que marca la pauta para el ejercicio de otros derechos.⁴

Para autores como Contreras y Montecinos,⁵ la democracia está intrínsecamente ligada a la participación ciudadana, debido a que es la forma de gobierno que reconoce una relación de derechos asentada en la libertad e igualdad y que se traduce en el involucramiento de los ciudadanos en los asuntos del Estado. Por lo anterior, se establece que la integración de la democracia representativa con una democracia participativa es una vía ideal y efectiva para fortalecer la democracia.

La democracia participativa es entendida, bajo la óptica de la ciencia política, como un mecanismo de redistribución del poder público, con una disminución del poder ejercido por el gobierno para concentrarlo en la ciudadanía. De esta manera existe la intervención del pueblo en la decisión de asuntos públicos.⁶

Para lograr una democracia participativa es necesario que se generen, desde los espacios de poder, canales de comunicación con la ciudadanía que sean accesibles, permanentes y eficientes para lograr una mejor interacción.

² Marcela Cavazos-Guajardo Solís, “Nuevos mecanismos de participación ciudadana que favorecen la gobernanza en México” *Revista DYCS Victoria*, volumen 3, número 1, (2021): 6-13.

³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1917. Ciudad de México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

⁴ Alejandra Naser, Alicia Williner, y Carlos Sandoval. “Participación ciudadana en los asuntos públicos: un Elemento estratégico para la Agenda 2030 y el gobierno abierto” (Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-, 2021).

⁵ Contreras, Patricio, y Egon Montecinos. “Democracia y participación ciudadana, tipología y mecanismos para la implementación”. *Revista de ciencias sociales*, (2019): 178-191.

⁶ Armando Rendón Corona, “Los retos de la democracia participativa” *Sociológica*, año 19, número 54, (2004): 183-211.

El Censo Nacional de Gobiernos Estatales del año 2023, presentado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, establece que el estado de Nuevo León triplicó la cantidad de canales de participación para los ciudadanos en comparación con el año 2022, lo que lo posiciona en el primer lugar a nivel nacional.⁷

El objetivo general del presente artículo es identificar los espacios y mecanismos de participación utilizados en mayor medida por la población del área metropolitana de Nuevo León, por lo que la pregunta de investigación que busca resolver es: ¿Qué mecanismos de participación son utilizados en mayor medida por los ciudadanos residentes del área metropolitana de Nuevo León?

El artículo está dividido en cuatro apartados, donde el primero incluye los conceptos de participación ciudadana y participación política, así como la descripción de ejemplos de mecanismos de participación política convencional y no convencional. El segundo apartado corresponde a la metodología del estudio, incluyendo la muestra evaluada y el mecanismo de recolección de datos. En el tercer apartado se exponen detalladamente los resultados obtenidos a lo largo del estudio, seguidos por la presentación de las conclusiones.

Participación ciudadana

La democracia participativa tiene como premisa promover la participación de la ciudadanía y, a partir de ésta, generar en los ciudadanos un criterio para propiciar un análisis que genere una mejor toma de decisiones públicas. Por lo anterior, la participación ciudadana se reconoce como el mecanismo más legítimo para hacerlo, generando incluso condiciones propicias para una mayor gobernabilidad y fortalecimiento de la gobernanza.⁸ La participación ciudadana juega un rol fundamental para la sostenibilidad y fortalecimiento democrático. Actualmente los ciudadanos demandan la existencia de mayores espacios para incidir en las decisiones de política pública, a través de los cuales puedan impactar en la gestión pública de todos los niveles.⁹

Según Águila¹⁰ la participación ciudadana conlleva a consecuencias positivas. Por ejemplo, genera la interacción de diversas esferas y el establecimiento de espacios de deliberación pública, forma ciudadanos responsables colectiva e individualmente para incidir en temas en los que sea necesario involucrarse en la búsqueda del bien común y propiciar una sociedad civil con fuertes lazos e identidad colectiva.

⁷ Eduardo Medieta. “Nuevo León es líder en creación de espacios para la participación ciudadana” *Milenio*, 12 de Octubre de 2023.

⁸ Rafael del Águila, “La participación política como generadora de educación cívica y gobernabilidad” *Revista Iberoamericana de Educación*, número 12, (1996): 31-44.

⁹ Alejandra Naser, Alicia Williner, y Carlos Sandoval. “Participación ciudadana en los asuntos públicos: un elemento estratégico para la Agenda 2030 y el gobierno abierto” (Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe -(CEPAL-), 2021).

¹⁰ Águila, Rafael del. “La participación política como generadora de educación cívica y gobernabilidad”. *Revista Iberoamericana de Educación*, (1996): 31-44.

Existen diversas clasificaciones de los mecanismos de participación ciudadana de las cuales se destaca la de Font,¹¹ que busca categorizar las diversas formas en que los ciudadanos pueden involucrarse activamente en la vida política y social de su comunidad. Font establece cuatro tipos de mecanismos. En primer lugar, se encuentran los mecanismos de consulta a las comunidades que incluyen aquellos procesos diseñados para facilitar la comunicación y el diálogo con representantes de grupos o comunidades específicas.

En segundo lugar, están los mecanismos de naturaleza deliberativa donde se engloban métodos en los cuales los ciudadanos tienen la oportunidad de participar mediante la deliberación y el intercambio de ideas. Estos mecanismos de democracia deliberativa buscan proporcionar la información necesaria para la toma de decisiones. Otro tipo son los mecanismos de democracia directa que están orientados a aumentar la participación directa de los ciudadanos y acercarla al máximo número posible de personas. Finalmente, está el grupo denominado “otros mecanismos” que incluye herramientas como la evaluación de servicios públicos, mediación y presupuestos participativos, entre otros, que no se agrupan fácilmente en las categorías anteriores.

Participación política

Conway¹² describe la participación política no sólo como un elemento que puede ser ejercido de distintas maneras, sino como uno de carácter primordial en los sistemas democráticos y que se refiere a acciones, actitudes y comportamientos que son llevados a cabo por personas y grupos de personas organizadas con el fin de incidir en las decisiones de los asuntos públicos. Existen diversas clasificaciones para el estudio de la participación política, de las cuales la más conocida, sencilla y mayormente utilizada es la que diferencia entre formas convencionales y no convencionales de participación política de los ciudadanos.

Las formas convencionales, también denominadas ortodoxas, por lo general describen a modalidades de participación política admitidas, legalizadas e institucionalizadas, que se ajustan a las normas sociales de una comunidad y que además se relacionan con el proceso electoral, la generación de una opinión pública determinada, el contacto directo con los representantes y la movilización política organizada. Lo que caracteriza a estas formas de participación de manera particular es que no implican jerarquía en cuanto a compromiso y no son excluyentes, sino más bien compatibles.

Según Oñate,¹³ las formas de participación política no convencional corresponden a aquellos tipos de comportamiento que no concuerdan con las normas, leyes, reglas y costumbres que regulan la participación política en un determinado sistema político y que tienen que ver con demandas ciudadanas que no se encuentran institucionalizadas, atendidas ni escuchadas por aquellos actores que son tomadores de decisiones.

¹¹ Font, J. “Participación ciudadana y decisiones públicas: conceptos, experiencias y metodologías”. *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local*, (2004):23-42.

¹² Conway, M. “Political participation in the United States”. *New York: Quarterly Press*, 1990.

¹³ Oñate, Pablo. “Participación política, partidos y nuevos”. *Sociedad y Política*, (2005): 103-135.

Participación política convencional

Como se comentó anteriormente, las formas de participación política convencional se refieren a métodos y actividades establecidos y aceptados dentro de un sistema político democrático que permiten a los ciudadanos involucrarse en la vida política y en la toma de decisiones. Estos mecanismos de participación suelen estar estructurados y reconocidos por las instituciones gubernamentales.

En las ciencias sociales se incluyen dentro de las formas de participación política convencional elementos como la intervención personal en asambleas, el sufragio o voto, la militancia en partidos políticos, entre otras, con la particularidad de que todas son realizadas por ciudadanos que expresan su deseo de influir en la esfera de lo público de manera normalizada.¹⁴

El voto

El acto de votar implica diversos niveles de decisión, donde el primero que se plantea es la opción entre emitir el sufragio o abstenerse. El siguiente nivel corresponde a la decisión de los ciudadanos a votar entre diferentes partidos políticos y candidatos. El voto es una decisión individual que, al sumar con otras voluntades, representan; pero si todas estas decisiones individuales son agregadas, conforman, indudablemente, la voz del pueblo.

Para Díaz y Heras¹⁵ la importancia del proceso electoral radica en que permite a la ciudadanía elegir a quienes ocuparán los puestos de autoridad de las instituciones del Estado, representando a la mayoría, así como dar el voto de confianza o de castigo según el desempeño de los gobernantes y los servidores públicos.¹⁶ Con el fin del proceso electoral, una vez emitidos los sufragios, podría considerarse que concluye también el quehacer de la ciudadanía, pero, por el contrario, empieza el compromiso para hacerse valer y exigir el respeto y cumplimiento de sus derechos.

Según Mayordomo,¹⁷ existen tres teorías sobre el acto de votar. En primer lugar, se menciona la teoría conductivista la cual indica que cualquier estímulo aplicado genera una respuesta, es decir, se presenta causa y efecto. Establece también que los estímulos externos provocan, en gran medida, las razones de la conducta de los ciudadanos en el momento de emitir el sufragio.

¹⁴Carlos César Contreras-Ibáñez, Fredi Everardo Correa Romero, y Luis Felipe García y Barragán, "Participación política no convencional: culturas de protesta vs. culturas institucionales", *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, volumen 1, número 1, (2005): 181-210.

¹⁵ Miguel Ángel Sánchez Ramos, "La participación ciudadana en la esfera del público", *Espacios Públicos*, volumen 12, número 25, (2009): 84-102.

¹⁶ Díaz Jiménez, Oniel Francisco, y Leticia Heras Gómez. "Democracia participativa y participación política de la ciudadanía: Una revisión hacia el siglo XXI". En *Participación ciudadana y democracia en el estado de Nuevo León*, de Claire Wright y Verónica Ascención Cuevas Pérez, 9-275. Monterrey: UANL, 2014.

¹⁷ Citado por Marcela Cavazos-Guajardo Solís y Ricardo Eduardo Lavín Salazar, "Estudio sobre los factores determinantes en el voto de jóvenes universitarios en Monterrey, Nuevo León, México", *Revista Pares - Ciencias Sociales*, año 2, volumen 2, número 1, (2022): 94-116.

En segundo lugar, se presenta la teoría racional, en la cual se establece que el elector es persona racional, por lo que el acto que realiza de votar, sería en consecuencia también considerado racional. Afirma que los ciudadanos, para decidir, realizan un ejercicio de análisis y razonamiento tomando en cuenta las ventajas y desventajas, los beneficios y los inconvenientes de votar por un determinado partido, candidato o incluso decidir entre votar o no votar. Las personas tienen como base de decisión en sus necesidades por lo que los votantes son más renuentes a la comunicación política de los partidos, es decir, son más difíciles de manipular. Finalmente, la teoría cultural destaca los aspectos históricos, culturales y tradicionales como factores que predisponen a un determinado voto. Los hábitos y los aspectos culturales de cada ciudadano son fraguados a través del tiempo.

Sin embargo, en México, al igual que en otros países de Latinoamérica, desde principios de los noventa, se ha observado un crecimiento en el abstencionismo en las jornadas electorales. El abstencionismo consiste en la privación del elector para sufragar el voto en los procesos electorales establecidos en la vida democrática de los estados. Se refiere a la decisión de los electores a no participar en el ejercicio del voto, que representa una parte importante de la democracia.¹⁸ Según datos del Instituto Nacional Electoral¹⁹ el abstencionismo electoral se calcula a partir de la diferencia entre el número de electores inscritos en la lista nominal y el número efectivo de votantes. En la elección para gobernador del estado de Nuevo León del año 2021, el abstencionismo registrado fue de 48.85%, lo que representa un 7.56% más respecto a la elección del año 2015, que fue de 41.29%.

Participación en campañas electorales

Una campaña electoral puede ser definida como el conjunto de contenidos de comunicación con finalidad política de las diversas opciones electorales, mismas que se producen en un plazo de tiempo establecido en una norma legal, y que incluye la solicitud de voto a determinado candidato o partido político.²⁰ La campaña electoral resulta un esfuerzo organizado y estratégico llevado a cabo por candidatos políticos, partidos políticos u organizaciones para promover sus candidaturas y persuadir a los votantes para que los apoyen en una elección. Estas campañas están diseñadas para influir en la opinión pública, movilizar a los electores y asegurar la victoria en las urnas.

Participar de manera activa en una campaña es una extensión de la participación electoral, más allá del voto. Sin embargo, colaborar en las campañas puede dar más influencia a los ciudadanos y transmitir más información sobre sus preferencias de política pública que simplemente votar. Pese a su importancia en

¹⁸ Francisco Ricardo Mijares Márquez, “Desafección Política; principal causa del abstencionismo en México”, *Apuntes electorales*, (2015): 9-70.

¹⁹ “Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones”. Instituto Nacional Electoral. 11 de octubre de 2023. <https://siceen21.ine.mx/busqueda/Gubernatura/7/2/2015/2>.

²⁰ Cristina Moreno, “Los efectos de las campañas electorales sobre el sentimiento de eficacia política”, *Revista Española de Ciencia Política*, número 30, (2012): 55-74.

el proceso electoral y debido a que requiere considerablemente más iniciativa, esfuerzo y coordinación con otros ciudadanos que el mero acto de salir a votar, relativamente poca gente se involucra en las campañas en las democracias mediáticas contemporáneas.²¹

Entre las funciones de los partidos se encuentra la capacidad innata para conectar las demandas de la ciudadanía con los representantes políticos. La tarea de participar en esta conexión recaía en gran medida en los militantes del partido, que fungían como agentes electorales territoriales.

Posteriormente, las campañas electorales se fueron profesionalizando y se incorporó un mecanismo de campañas permanentes durante el tiempo que permanecían los representantes en los puestos de elección popular. Debido a lo anterior, se hizo común contratar a expertos en marketing y otras áreas para llevar a cabo tareas que, hasta ese momento, eran realizadas por voluntarios y miembros del partido, lo que repercutió en diluir la función de los militantes.

Aunque la participación política de los ciudadanos se daba tradicionalmente de manera presencial, con la llegada y fortalecimiento de la era digital y de aquellos instrumentos producto de su desarrollo, principalmente las redes sociales, se generaron campañas de manera virtual y se extendieron los espacios de competencia política en las campañas electorales²² generándose un nuevo mecanismo de participación de la ciudadanía.

Según Abejón y Mayoral²³ en una campaña electoral, mediante el uso de redes sociales existe mayor oportunidad para que la ciudadanía acceda y consuma mayor información política relacionada con las campañas, exprese opiniones, participe en debates con otros ciudadanos sobre candidatos y propuestas, y que sirva como medio para persuadir a otros para orientar una votación hacia uno de los candidatos o grupos políticos.

Partidos políticos

En las democracias modernas, el mecanismo de representación, comunicación y atención de las necesidades ciudadanas se ha canalizado a través de instituciones denominadas partidos políticos. Durante gran parte del siglo XX, éstos fungieron como la fuente primordial de construcción de identidad en los colectivos, en el establecimiento de ideologías, de intereses políticos y sociales.²⁴

Los partidos políticos pueden considerarse como una línea de primer nivel en la articulación y regulación de conflictos sociales, consolidando un papel de vinculación entre los ciudadanos y el gobierno. Asimismo, han permanecido a través de los años como los principales agentes de articulación y representación

²¹ Fernando Nieto y Fernanda Samuano, "Participar o no participar: análisis tipológico de la participación ciudadana de los mexicanos", *Revista de ciencia política*, volumen 40, número 1, (2020): 49-72.

²² Paulo Carlos López López, Andrea Mila Maldonado, y Vasco Riveiro, "La desinformación en las democracias de América Latina y de la península ibérica: De las redes sociales a la inteligencia artificial (2015-2022)", *Revista de comunicación y cultura*, número 8, (2023): 69-89.

²³ Abejón Mendoza, P., y J. Mayoral Sánchez. "Persuasión a través de Face-book de los candidatos en las elecciones generales de 2016 en España". *Profesional de la Información*, (2017): 928-936.

²⁴ Adrián Albala, "Partidos políticos y movimientos sociales en América Latina (2011-2016): un análisis configuracional", *Perfiles Latinoamericanos*, volumen 28, número 55, (2020):27-55.

de los intereses sociales, con la tarea de recopilar las diversas necesidades de la ciudadanía y convertirlas en proyectos de programas de gobierno, políticas públicas e iniciativas para el legislativo.

Los partidos políticos proporcionan además un espacio de participación política, donde los ciudadanos pueden incidir en los procesos internos de deliberación y decisión, formando parte de su base organizativa, aportando en la generación de programas y en la selección de los candidatos idóneos para contender por los puestos de representación.²⁵

Mecanismos de participación ciudadana: Presupuesto Participativo y Consulta Ciudadana

La participación ciudadana concibe el agrupamiento de personas en la búsqueda de un objetivo en común y existen diversos mecanismos a través de los cuales esta activación puede concretarse para incidir en la resolución de problemas sociales. La gestión gubernamental sin la participación ciudadana se convierte en autoritaria y alejada de las necesidades reales que aquejan a la ciudadanía. La gobernabilidad está garantizada cuando el ciudadano se hace presente y con su participación incide en lo público.

Según Sánchez, la participación de los ciudadanos propicia gobiernos responsables, transparentes y que rindan cuentas acerca de las acciones emprendidas, es decir, se incentivan gobiernos virtuosos, por lo que en las dos últimas décadas, los gobiernos locales han tratado de involucrar a los ciudadanos en el diseño y la ejecución de sus políticas públicas a través de diferentes mecanismos de participación ciudadana.²⁶

Joan Font²⁷ establece una clasificación para los mecanismos de participación ciudadana, donde primero se encuentran los mecanismos de consulta a las comunidades, que incluyen aquellos que tienen como objetivo primordial establecer un mecanismo de comunicación con aquellos quienes representen a los grupos más o menos reconocidos como, por ejemplo, una división de territorio o de población. En segundo lugar, se encuentran los mecanismos de naturaleza deliberativa, es decir, aquellas herramientas de participación ciudadana que se basan en la deliberación buscando resolver un problema público o, bien, que trate sobre algún tema de interés y representan la posibilidad de generar la información necesaria para que se pueda decidir de manera eficaz.

Por otro lado, los mecanismos de democracia directa tienen como objetivo aumentar la participación de la ciudadanía y que sea accesible a la mayor cantidad de ciudadanos, principalmente a través del voto. Finalmente, se encuentra el grupo de otros mecanismos, donde se envuelven aquellos que no

²⁵ Pablo Oñate, "Participación política, partidos y nuevos", *Sociedad y Política*, volumen 97, número 194, (2005): 103-135.

²⁶ Andrés Cernadas Ramos, Luca Chao Pérez, y Carmen Pineda Nebot, "Participación ciudadana: de la participación en la gestión a la gestión", *Política y Sociedad*, volumen 54, número 1, (2017): 163-189.

²⁷ Marcela Cavazos-Guajardo Solís, "Nuevos mecanismos de participación ciudadana que favorecen la gobernanza en México", *Revista DYCS Victoria*, volumen 3, número 1, (2021): 6-13.

coinciden con las categorías antes mencionadas, por ejemplo, el presupuesto participativo y la evaluación de servicios públicos.

En la presente investigación se evaluarán de manera particular el Presupuesto Participativo y la consulta popular, para verificar si la ciudadanía los utiliza como mecanismo de participación para incidir en la resolución de las problemáticas sociales.

El presupuesto participativo surge en la década de los ochenta, en un contexto de democratización y descentralización en Latinoamérica, donde los gobiernos locales comenzaron a experimentar con mecanismos participativos con el objetivo de lograr una gestión pública más democrática.²⁸ Según Alguácil,²⁹ el presupuesto participativo es un proceso de democracia directa, voluntaria y universal donde los ciudadanos tienen la posibilidad de proponer, discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas. El presupuesto participativo ha logrado constituirse como una herramienta clave que permite enlazar dos conceptos: representatividad y participación; mismos que forman parte fundamental de un sistema democrático.

En Nuevo León, el primer esbozo de presupuesto participativo surge a finales de la década de los noventa en el municipio Santa Catarina. El entonces alcalde Alejandro Páez Aragón, durante su gestión 1997-2000, incluyó el proyecto innovador. Sin embargo, el contexto de la administración era que se contaban con limitados recursos económicos, infraestructura deficiente y poca interacción entre la ciudadanía y la administración municipal.³⁰

Posteriormente, en el año 2003, Páez Aragón resulta electo alcalde del municipio de San Pedro Garza García y nuevamente implementa el Presupuesto Participativo como programa de su administración, pero con condiciones muy diferentes a las que existían en Santa Catarina, ya que se contaba con una ciudadanía organizada y participativa además de presupuesto e infraestructura suficiente para llevar a cabo el proyecto. Desde aquel momento hasta la actualidad el Presupuesto Participativo ha ido consolidándose como un medio de participación ciudadana eficaz en el Municipio de San Pedro Garza García.

En el año 2022 el Municipio de Monterrey realizó por primera vez el presupuesto participativo donde se decidió lo correspondiente al 5% de lo recaudado en el impuesto predial en el periodo anterior inmediato.³¹ En este ejercicio de presupuesto participativo, según los datos reportados por el Gobierno de Monterrey, participaron 1933 ciudadanos, y se recibieron 265 propuestas de

²⁸ María Luisa García Bátiz y Luis Telléz Arana, “El presupuesto participativo: un balance de su estudio y evolución en México”, Perfiles *latinoamericanos*, volumen 26, número 52 (2018): 1-28.

²⁹ Ayala Sánchez, Alfonso y Hernández Polanco, José Ramón, 2014, “Los *presupuestos participativos, una estrategia de diálogo entre ciudadanos y autoridades*”, Ciudad de México, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 2014.

³⁰ Cavazos-Guajardo Solís, Marcela. “Evaluación del nivel de cumplimiento de las condiciones de la implementación del Presupuesto Participativo en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León en México”. Tesis para el grado de doctorado, Autónoma de Nuevo León, 2021.

³¹ Primer Presupuesto Participativo. “Gobierno de Monterrey”, 18 de octubre de 2023. <https://decidimos.monterrey.gob.mx/processes/presupuesto-participativo>.

proyectos de mejora del entorno, de los cuales fueron seleccionados 30 por la ciudadanía, a través de votaciones.

Por otro lado, la consulta ciudadana es un instrumento de participación que consiste en que el ejecutivo del Estado, el Congreso del Estado o los ayuntamientos, según sea el caso, sometan a votación de la ciudadanía la aprobación o rechazo de un acto o una decisión del interés público de la circunscripción, ya sea estatal o municipal según corresponda.³² La consulta ciudadana debe ser convocada por el poder ejecutivo del Estado, el Congreso del Estado o el ayuntamiento, a través de la dependencia estatal, municipal o la correspondiente, señalando de manera objetiva y clara la naturaleza del acto. Para que los resultados de la consulta sean vinculantes, se requiere que la opción que obtenga la mayor cantidad de votos corresponda a un mínimo del 40 % de los inscritos en la lista nominal de electores.³³

Por ejemplo, en el año 2017 en Nuevo León, el entonces titular del ejecutivo del estado, Jaime Rodríguez Calderón, presentó una solicitud de consulta popular el 8 de julio con una propuesta relativa a instalar casetas de primeros auxilios en los parques públicos de la entidad, con el objetivo de facilitar que se brinde atención médica oportuna e inmediata en caso de algún accidente o urgencia.

Según datos de Roiz y Villegas,³⁴ la consulta popular estatal se verificó el 1 de julio de 2018, el mismo día de la jornada electoral del proceso ordinario, y participó el 53.80 % de la lista nominal de electores, con lo cual se consideró vinculante. La opción mayormente votada fue “sí” con un 91.92 % de los 1,929,049 votos totales, mientras que la opción “no” sólo registró un 4.07 %.

Iniciativa al Congreso del Estado

Una iniciativa al Congreso es un proceso mediante el cual los ciudadanos, grupos de interés, organizaciones civiles o instituciones pueden proponer proyectos de ley o modificaciones legislativas directamente al cuerpo legislativo de un estado o país. Este mecanismo permite que las propuestas de la sociedad civil sean consideradas para su discusión y posible aprobación como leyes.

Las propuestas de iniciativas ante el Congreso del Estado de Nuevo León sirven para proponer temas relevantes para la ciudadanía en las agendas del poder legislativo, sin embargo, no se interviene en los procesos de deliberación con voto para elaborar la redacción final de la propuesta de ley, ni se contempla un formato vinculante que permita participar directamente en el debate con influencia directa a través del voto popular y/o legislativo. Por el contrario, se confía en la voluntad de los grupos parlamentarios y de los legisladores en los Congresos, quienes, a partir de sus propios intereses políticos, aprueban o desechan los cambios o incorporaciones de los ordenamientos legales.

³² Congreso del Estado de Nuevo León. Congreso del Estado de Nuevo León. 2 de enero de 2024. https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/iniciativas/ciudadanas.php.

³³ Alfonso Roiz Elizondo y Luigui Villegas Alarcón, “Primera consulta popular: retos y perspectivas”, *Apuntes Electorales*, (2020): 45-116.

³⁴ Roiz Elizondo, Alfonso, y Luigui Villegas Alarcón. “Primera consulta popular” *Apuntes Electorales*, (2020): 45-116.

Según datos del Congreso del Estado de Nuevo León, durante el año 2023, recibieron 113 iniciativas de ley presentadas por ciudadanos, de las cuales el 88.5% permanecen en estatus de “En estudio” y un 11.5% se denominaron “Resueltos”, sin especificar si se votaron y fueron aceptadas o no.

Participación política no convencional

La participación política no convencional, abarca aquellos mecanismos que no se encuentran institucionalizados e incluye desde firma de peticiones, participación en organizaciones de la sociedad civil, participación en grupos vecinales, la asistencia a manifestaciones e incluso actos encaminados a derrocar al gobierno.³⁵

La participación política no convencional se trata de un fenómeno que no siempre aparece de manera previsible, debido a que puede manifestarse tanto en la acción de grupos marginales dentro de una manifestación planeada conforme a las normas. Por ejemplo, las marchas anuales del 8 de Marzo para la erradicación de la violencia contra las mujeres, como en acciones grupales que no se anuncian, tales como pintar bardas o en acciones que transgredan la ley.³⁶

Dentro de la participación no convencional se encuentran aquellos actos menos institucionalizados ejercidos de manera libre por los ciudadanos y que presentan menor influencia externa, ya que dependen en mayor medida de percepciones individuales y colectivas en la búsqueda de un cambio social.

Las prácticas no convencionales, que no se encuentran apegadas a la ley y que tienen como finalidad un cambio social pueden gestarse dentro de ciertos grupos sociales que comparten alguna de dos percepciones, un trato que consideran injusto por parte del gobierno y quienes los representan y/o por otro lado, no consideran que los mecanismos convencionales institucionales, como el voto, puedan ser efectivos para lograr un verdadero cambio. Aunque resulta menos estructurada que la participación convencional, juega un papel crucial en la dinámica democrática al diversificar las formas en que los ciudadanos pueden influir en la agenda política y en las decisiones públicas.

Metodología

La presente es una investigación independiente de tipo cuantitativa, descriptiva y de carácter transversal. Para su realización se diseñó un cuestionario que fue aplicado a 414 ciudadanos del área metropolitana del estado de Nuevo León. El margen de error de la muestra es de 5% con un nivel de confianza del 95%. Las encuestas fueron realizadas del 12 de agosto al 20 de septiembre del año 2023.

Las variables analizadas fueron participación política convencional y participación política no convencional, las cuales se presentan en la tabla 1, así como los ítems relacionados a cada una de ellas.

³⁵ Fernando Nieto y Fernanda Samuano, “Participar o no participar: análisis tipológico de la participación ciudadana de los mexicanos”, *Revista de ciencia política*, volumen 40, número 1, (2020): 49-72.

³⁶ Carlos César Contreras-Ibáñez, Fredi Everardo Correa Romero, y Luis Felipe García y Barragán, “Participación política no convencional: culturas de protesta vs. Culturas institucionales”, *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, volumen 1, número 1, (2005): 181-210.

Tabla 1 Variables e ítems del estudio

Variable	Ítem
<i>Participación política no convencional</i>	¿Ha colaborado con alguna organización o asociación civil? ¿Ha participado en algún grupo religioso? ¿Participa o ha participado en la mesa directiva de su colonia? ¿Ha participado en la mesa directiva de padres de familia de alguna escuela? ¿Ha participado en alguna asociación juvenil escolar? Ejemplo: Mesa directiva o planilla ¿Ha asistido a alguna marcha o manifestación en el último año? ¿Ha participado en algún grupo de ayuda comunitaria?
<i>Participación política convencional</i>	¿Votó en la última elección (2021)? ¿Ha participado en alguna campaña política? ¿Ha pertenecido a algún partido político? ¿Ha propuesto algún proyecto en el presupuesto participativo? ¿Ha participado en alguna consulta popular? ¿Ha presentado alguna iniciativa en el Congreso del Estado? ¿Ha participado en alguna elección como funcionario de casilla? ¿Ha presentado algún reporte o solicitud ante la autoridad estatal? ¿Ha presentado algún reporte o solicitud ante la autoridad municipal?

Muestra

Se encuestaron 414 ciudadanos pertenecientes al área metropolitana de Monterrey, la cual se encuentra comprendida por 18 municipios: Abasolo, Apodaca, Cadereyta Jiménez, El Carmen, Ciénega de Flores, García, San Pedro Garza García, General Escobedo, General Zuazua, Guadalupe, Juárez, Monterrey,

Pesquería, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Hidalgo, Santa Catarina y Santiago. El tipo de muestreo fue no probabilístico por conveniencia.

Resultados

En la muestra estudiada (N=414) el número de mujeres encuestadas (59.42%) fue superior al de varones (40.57%).

Tabla 2 Género

Género	%
Femenino	59.42%
Masculino	40.57%

Al cuestionar sobre el rango de edad a los sujetos de estudio encuestados se encontró una predominancia del rango entre 16 y 25 años con un 44 %. En segundo lugar, quedó el grupo de 56 a 65 años con 19.56%. Por otro lado, el grupo con menor número de menciones fue el de 36 a 45 años con el 2.17%.

Tabla 3 Edad

Edad	%
15 años o menos	1.44%
16 a 25 años	44.20%
26 a 35	2.17%
36 a 45	7.24%
46 a 55	15.94%
56 a 65	19.56%
66 o más	9.42%

En lo referente a la escolaridad de los encuestados el 69.56% mencionó contar con Licenciatura, mientras que un 20.28% aseguró haber estudiado Maestría. Las menores menciones fueron Secundaria y Doctorado con 0.72%.

Tabla 4 Escolaridad

Escolaridad	%
Secundaria	0.72%
Preparatoria	8.69%
Licenciatura	69.56%
Maestría	20.28%
Doctorado	0.72%

La mayoría de los encuestados (19.29%) mencionó tener residencia en el municipio de Monterrey. Los municipios Apodaca y Guadalupe fueron el segundo lugar de menciones con 12.28%. Los municipios Abasolo, El Carmen, General Zuazua, Pesquería e Hidalgo no obtuvieron ninguna mención.

Tabla 5 Municipio de residencia

<i>Municipio</i>	<i>%</i>
<i>Monterrey</i>	19.29 %
<i>Apodaca</i>	12.28 %
<i>Guadalupe</i>	12.28 %
<i>Santiago</i>	10.52 %
<i>San Nicolás de los Garza</i>	8.77%
<i>Santa Catarina</i>	8.77%
<i>General Escobedo</i>	7.89%
<i>San Pedro Garza García</i>	6.14%
<i>García</i>	4.38%
<i>Cadereyta Jiménez</i>	3.50%
<i>Allende</i>	2.63%
<i>Ciénega de Flores</i>	1.75%
<i>Juárez</i>	0.87%
<i>Salinas Victoria</i>	0.87%

Al analizar las respuestas de los ciudadanos encuestados con respecto a los mecanismos de participación política convencional, el que obtuvo la mayor cantidad de menciones por parte de los encuestados fue el voto en las pasadas elecciones (2021), con 84.79%, seguido por la participación en alguna consulta popular con 50.73% y presentar algún reporte o solicitud ante la autoridad municipal con 47.83%.

Los mecanismos menos mencionados fueron pertenecer a algún partido político con 13.77% y presentar alguna iniciativa de ley al Congreso del Estado con 14.50%.

Tabla 6 Mecanismos de participación política convencional en los que ha participado

	% Sí	% No
¿Votó en la última elección (2021)?	84.79%	15.21%
¿Ha participado en alguna campaña política?	22.47%	77.53%
¿Ha pertenecido a algún partido político?	13.77%	86.23%
¿Ha propuesto algún proyecto en el presupuesto participativo?	34.06%	65.94%
¿Ha participado en alguna consulta popular?	50.73%	49.27%
¿Ha presentado alguna iniciativa en el Congreso del Estado?	14.50%	85.50%
¿Ha participado en alguna elección como funcionario de casilla?	28.99%	71.01%
¿Ha presentado algún reporte o solicitud ante la autoridad estatal?	35.51%	64.49%
¿Ha presentado algún reporte o solicitud ante la autoridad municipal?	47.83%	52.17%

Por otro lado, dentro de los mecanismos de participación ciudadana no convencional el que obtuvo mayor frecuencia en las menciones de los encuestados fue la colaboración con alguna organización o asociación civil con el 81.89%, seguido por la participación en algún grupo de ayuda comunitaria con 68.12%. La mitad de los encuestados (50.73%) mencionó haber asistido a alguna marcha o manifestación durante el último año.

El resto de las opciones de participación obtuvieron también porcentajes importantes de participación, haber participado en un grupo religioso con 49.28%, Participación en alguna asociación juvenil escolar con 43.48% y participar en la mesa directiva de su colonia con 39.14 %. La opción con el menor número de respuestas fue participar en la mesa directiva de padres de familia de alguna escuela con 31.89%.

Tabla 7 Mecanismos de participación política no convencional en los que ha participado

	% Sí	% No
<i>¿Ha colaborado con alguna organización o asociación civil?</i>	81.89%	18.11%
<i>¿Ha participado en algún grupo religioso?</i>	49.28%	50.72%
<i>¿Participa o ha participado en la mesa directiva de su colonia?</i>	39.14%	60.86%
<i>¿Ha participado en la mesa directiva de padres de familia de alguna escuela?</i>	31.89%	68.11%
<i>¿Ha participado en alguna asociación juvenil escolar? Ejemplo: Mesa directiva o planilla</i>	43.48%	56.52%
<i>¿Ha asistido a alguna marcha o manifestación en el último año?</i>	50.73%	49.27%
<i>¿Ha participado en algún grupo de ayuda comunitaria?</i>	68.12%	31.88%

Conclusiones

Como parte de los hallazgos encontrados en la presente investigación, destaca que el voto en el último proceso electoral de 2021 fue el mecanismo de participación política convencional, mayormente utilizado por la ciudadanía para influir en la toma de decisiones públicas. De todos los mecanismos presentados en el estudio, es el voto el que se encuentra mayormente socializado por parte de los ciudadanos, y se considera que puede deberse a que existen diversas instituciones que generan campañas de concientización en contra del abstencionismo, entre las que se pueden mencionar el Instituto Nacional Electoral, organizaciones de la sociedad civil como el Consejo Cívico de las Instituciones de Nuevo León y universidades a nivel público y privado.

Por otro lado, dentro de los mecanismos de participación política no convencional, el más utilizado por la población de Nuevo León analizada, fue la participación dentro de organizaciones de la sociedad civil, las cuales son apartidistas y sin fines de lucro y tienen como objetivo impactar en la resolución de problemas públicos. La figura de las organizaciones de la sociedad civil es importante porque aportan en áreas donde existe algunas necesidades y el gobierno no alcanza a cubrirlas.

En contraste, el mecanismo de participación política convencional con menos menciones corresponde a participar en un partido político y resulta comprensible dado que en estudios referentes a la confianza ciudadana en las instituciones se indica que existe poca confianza por parte de la ciudadanía en los partidos políticos. Los partidos políticos en México deben renovarse y generar estrategias que permitan a la ciudadanía participar de manera activa en la generación de proyectos, propuestas y formación de cuadros.

En lo referente al mecanismo de participación no convencional con menos respuestas fue la participación en mesas directivas de alguna escuela y la participación en mesas directivas de las colonias, por lo que surge la inquietud de las razones por las cuales no existe interés en estos mecanismos.

Resulta relevante realizar un estudio donde se analicen las razones por las cuales existe diferenciación entre los mecanismos de participación, con el fin de conocer las motivaciones de los ciudadanos para participar. Por otro lado, es necesario también generar un estudio similar centrado en los municipios del área rural del estado de Nuevo León.

Se concluye que es importante promover la participación ciudadana en cualquiera de sus disposiciones con el fin de migrar de una democracia representativa a una predominantemente participativa. Incluso, resulta imprescindible que exista divulgación de los diferentes mecanismos donde la ciudadanía puede participar, tanto de manera convencional como no convencional, para que puedan involucrarse e incidir en los temas públicos. En la medida en que los ciudadanos participen se fortalece la democracia y se amplía el bien común.

Fuentes Bibliográficas

- Águila, Rafael del. "La participación política como generador de educación cívica y gobernabilidad". *Revista Iberoamericana de Educación*, (1996): 31-44.
- Alacio García, Rosa Ynés. "Mecanismos de democracia en México: la iniciativa ciudadana y popular en la legislación". *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales* 4 (2017): 231-254.
- Albala, Adrián. "Partidos políticos y movimientos sociales en América Latina (2011-2016): un análisis configuracional". *Perfiles Latinoamericanos*, (2020).
- Alguácil, Julio. "Presupuesto Participativo", *Economía. Revista en Cultura de la Legalidad*, número 6 (2014): 204-210.
- Ayala Sánchez, Alfonso, y José Ramón Hernández Polanco. "Los presupuestos participativos, una estrategia de diálogo entre ciudadanos y autoridades". Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, (2014).
- Cavazos-Guajardo Solís, Marcela. "Evaluación del nivel de cumplimiento de las condiciones de la implementación del Presupuesto Participativo en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León en México." Tesis de Doctorado, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2021.

- Cavazos-Guajardo Solís, Marcela. “Nuevos mecanismos de participación ciudadana que Favorecen la gobernanza en México”. *Revista DYCS Victoria*, (2021): 6-13.
- Cavazos-Guajardo Solís, Marcela, y Ricardo Eduardo Lavín Salazar. “Estudio sobre los factores determinantes en el voto de jóvenes universitarios en Monterrey, Nuevo León, México”. *Revista Pares - Ciencias Sociales*, (2022): 94-116.
- Cernadas Ramos, Andrés, Luca Chao Pérez, y Carmen Pineda Nebot.”Participación ciudadana: de la participación en la gestión a la gestión”. *Política y Sociedad*, (2017): 163-189.
- Congreso del Estado de Nuevo León. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.» Monterrey, Nuevo León: Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, 23 de 10 de 2023.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1917. Ciudad de México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Contreras, Patricio, y Egon Montecinos. “Democracia y participación ciudadana, tipología y mecanismos para la implementación”. *Revista de ciencias sociales*, (2019): 178-191.
- Contreras-Ibáñez, Carlos César, Fredi Everardo Correa Romero, y Luis Felipe García y Barragán. “Participación política no convencional: culturas de protesta vs. culturas institucionales”, *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, (2005): 181-210.
- Conway, M. “Political participation in the United States”. *New York: Quarterly Press*, 1990.
- Díaz Jiménez, Oniel Francisco, y Leticia Heras Gómez. “Democracia participativa y participación política de la ciudadanía: Una revisión hacia el siglo XXI”. En *Participación ciudadana y democracia en el estado de Nuevo León*, de Claire Wright y Verónica Ascención Ascención Cuevas Pérez, 9-275. Monterrey: UANL, 2014.
- García Bátiz, María Luisa y Luis Telléz Arana. “El presupuesto participativo: un balance de su estudio y evolución en México”. *Perfiles latinoamericanos* 26, número 52 (2018): 1-28.
- Font, J. “Participación ciudadana y decisiones públicas: conceptos, experiencias y metodologías”. *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local*,(2004):23-42.
- López López, Paulo Carlos, Andrea Mila Maldonado, y Vasco Riveiro. “La desinformación en las democracias de América Latina y de la península ibérica: De las redes sociales a la inteligencia artificial (2015-2022)”. *Revista de comunicación y cultura*, (2023): 69-89.
- Mijares Márquez, Francisco Ricardo. “Desafección Política; principal causa del abstencionismo en México”. *Apuntes electorales*, (2015): 9-70.
- Moreno, Cristina. “Los efectos de las campañas electorales sobre el sentimiento de eficacia política”. *Revista Española de Ciencia Política*, (2012): 55-74.

- Naser, Alejandra, Alicia Williner, y Carlos Sandoval. *Participación ciudadana en los asuntos públicos: un elemento estratégico para la Agenda 2030 y el gobierno abierto*. Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.
- Nieto, Fernando, y Fernanda Samuano. “Participar o no participar: análisis tipológico de la participación ciudadana de los mexicanos”. *Revista de ciencia política*, (2020): 49-72.
- Ortega Ridaura, I., y M. G. Márquez Rodríguez. *Génesis y evolución de la administración pública de Nuevo León*. Monterrey: Fondo Editorial de Nuevo León, 2005.
- Oñate, Pablo. “Participación política, partidos y nuevos”. *Sociedad y Política*, (2005): 103-135.
- Rendón Corona, Armando. “Los retos de la democracia participativa”. *Sociológica*, (2004): 183-211.
- Roiz Elizondo, Alfonso, y Luigui Villegas Alarcón. “Primera consulta popular” *Apuntes Electorales*, (2020): 45-116.
- Sánchez Duarte, José Manuel. “La red como espacio para la militancia política: tecnología y participación en campaña electoral”. *Communication & Society*, (2016): 33-47.
- Sánchez Ramos, Miguel Ángel. “La participación ciudadana en la esfera del público”. *Espacios Públicos*, (2009): 84-102.

Fuentes Electrónicas

- Congreso del Estado de Nuevo León. *Congreso del Estado de Nuevo León*. 2 de Enero de 2024. https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/iniciativas/ciudadanas.php.
- Gobierno de Monterrey. *Primer Presupuesto Participativo*. 18 de 10 de 2023. <https://decidimos.monterrey.gob.mx/processes/presupuesto-participativo>.
- Instituto Nacional Electoral. *Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones*. 11 de 10 de 2023. <https://siceen21.ine.mx/busqueda/Gubernatura/7/2/2015/2>.
- Mendieta, Eduardo. *Milenio*. 23 de Octubre de 2023. <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/nuevo-le%C3%B3n-es-l%C3%ADder-en-creaci%C3%B3n-de-espacios-para-la-participaci%C3%B3n-ciudadana-destaca-inegi/ar-AA1i7T01>.